


DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 119-21 BENJAMIN APONTE



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-11-10 16:11

 DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 119-21 BENJAMIN APONTE.PDF (~316 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE

Contrato No.	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) IVA INCLUIDO		
Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA		
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ- Secretaria General		
Fecha de Inicio	23 DE AGOSTO DEL 2021		
Fecha de terminación	06 DE ENERO DE 2022		
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL N° 2		Año	Mes
		2021	11
			Día
			09
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.002 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	DESDE EL 23/09/2021 HASTA EL 22/10/2021		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	ASIGNACION DEL PROCESO CON RADICADO 730013333002-2020-0010900-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, AL CUAL SE LE REALIZA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL JUZGADO, SE APOYO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 06 DE OCTUBRE DEL 2021, SE SOLICITO AL IBAL INFORME TECNICO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL AUTO DEL 06 DE OCTUBRE.		
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA Y ACTA DE LA AUDIENCIA.		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333002-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL JUZGADO Y SE SOLICITO EL EXPEDIENTE Y SOLICITE AL IBAL LA REMISIÓN DE INFORMES DE VISITAS E INSPECCIONES REALIZADAS EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL PEDREGAL; DE ACUERDO CON EL OBJETIVO PLANTEADO EN LAS MESAS DE TRABAJO.		
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA.		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas	EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021 SE ENVIO AL CORREO SGENERAL@IBAL.GOV.CO INFORME DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ADMINISTRATIVOS: N°019 DEL 22/11/2021, N°0215 DEL 27/10/2019, N°30 DEL 08/10/2021,		

por el supervisor	1352 DEL 14/09/2016, 1985 DEL 21/11/2016, 2021 DEL 24/11/2016 Y EL 20 DE OCTUBRE DEL 2021 SE ENVIO EL AVANCE DE LIQUIDACION DE LOS CONVENIOS CONFORME AL OFICIO 0839 DEL 15 DE OCTUBRE. SE TIENE PROGRAMADO PARA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021 CON LA OFICINA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UNA REUNION PARA HACER CIERRE DE CARPETAS Y LAS ACTUACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.
Evidencias de la ejecución del contrato	INFORMES DE CONVENIO ADMINISTRATIVOS Y CAPTURAS DEL ENVIO.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-009-2020-00029-00, DEMANDANTE: JUAN CARLOS SKINNER HENAO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, RESPETUOSAMENTE COMUNIQUE A LA DEPENDENCIA DE PLANEACION Y ALCANTARILLADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL Y LA SOLICITUD DEL INFORME TECNICO, PARA QUE SEA ATENDIDO POR EL PERSONAL IDÓNEO
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIAL REMITIDO Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-005-2020-00240-00, DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO MUÑOZ GÓMEZ. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, REQUERIDO MEDIANTE OFICIO NO. 21-1801 DE LA MISMA FECHA, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL IBAL EL ACTA DE VISITA TECNICA, EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE ENVIO AL JUZGADO LOS INFORMES TECNICOS, EL 14 DE OCTUBRE A LAS 8:30 AM EN EL BARRIO GAITAN SE REALIZO INSPECCION JUDICIAL Y EL 19 DE OCTUBRE SE ENVIO AL JUZGADO LA REMISION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y RESPUESTA AL OFICIO N° 21-1801 Y REMISIÓN DE EVIDENCIAS
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIAL REMITIDO, CAPTURA DE PANTALLA, ACTA DE AUDIENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00383-00, DEMANDANTE: PERSONERÍA DELEGADA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE INTERPUSO ANTE EL DESPACHO DEL JUZGADO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA FECHADA 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA DENTRO DE ESTE PROCESO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIAL REMITIDO Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO CON RADICADO 73001-23-00-000-2004-01518-00, DEMANDANTE: WILSON LEAL ECHEVERRY, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE ENVIA AL IBAL EL DIA 12 Y 14 DE OCTUBRE LA SOLICITUD DE EVIDENCIAS SOLICITADAS POR EL JUZGADO.
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIALES REMITIDOS Y CAPTURA DE PANTALLA.

Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	TENIENDO EN CUENTA QUE A MI CARGO SE ENCUENTRA EL CONVENIO 019 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARTICIPE A LA REUNIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM CITADA POR EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO MEDIANTE OFICIO 310-2041 PARA REINICIAR EL CONVENIO Y LIQUIDAR EL CONTRATO DE MANERA BILATERAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO 310-2041, ACTA DE REUNION Y LISTA DE ASISTENCIA
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	EL 05 DE OCTUBRE DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMANADAS POR EL IBAL, SE ENVIÓ LA RELACIÓN LOS PROCESOS QUE SE ENCONTRABAN A CARGO DEL SUSCRITO ABOGADO, Y QUE PASARAN A SER ASIGNADOS A OTROS PROFESIONALES DEL DERECHO.
Evidencias de la ejecución del contrato	INFORME PRESENTADO Y CAPTURA DE PANTALLA

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.500.000)
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Saldo (Valor pendiente para pago)	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.500.000)
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	

PERSONA JURIDICA		
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.		
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS	Valor total del aporte	\$ 767.300
Planilla No.	21714089	Salud	\$ 310.000
Periodo cotizado	De:	01-09-2021	Pensión
	Hasta:	30-09-2021	\$396.800
		ARL	\$ 60.500



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

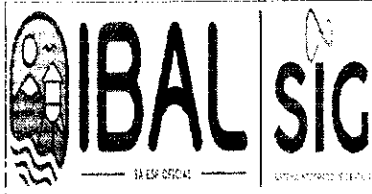
CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 4 de 4

ANEXOS:		Marque con x
Recibo de pago de seguridad social		x
Copia planillas de aporte		x
Firma		
Nombre	Benjamín Aponte Bonilla	OLGA LUCÍA ZAMBRANO RODRÍGUEZ
	Contratista	Secretaria General Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 13

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DESDE EL 23/09/2021 HASTA EL 22/10/2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021	
Nombre del Contratista	BENJAMÍN APONTE BONILLA	
Valor (En letra y numero)	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
Fecha inicio de actividades	23 DE AGOSTO DEL 2021	
Fecha de Terminación	06 DE ENERO DE 2022	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones)
OBLIGACIONES GENERALES		
Obligación N° 1: Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución	SUGERENCIAS ATENDIDAS CON SATISFACCION.	

del objeto contractual.		
<p>Obligación N° 2: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</p>	ACTIVIDAD REALIZADA A SATISFACCION.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 3: El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</p>	SE CUMPLE CON LA OFERTA	SE CUMPLIO
<p>Obligación N° 4: Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD CUMPLIDA.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 5: Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
<p>Obligación N° 6: Constituir en debida forma, dentro de los</p>	CUMPLIDA.	CUMPLIO

<p>cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.</p>		
<p>Obligación N° 7: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.</p>	<p>SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE PLANILLA NUMERO 21714089 DEL MES DE AGOSTO.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 8: Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 9: Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 10: Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la</p>	<p>CUMPLIDA.</p>	<p>CUMPLIO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

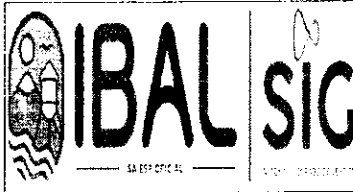
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 13

<p>compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.</p>		
<p>Obligación N° 11: Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución N° 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 12: En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>		
<p>Obligación N° 1: Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuestas y hacer seguimiento.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 5 de 13

<p>Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 3: Responder acción de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 4: Asumir la representación judicial de la empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos,</p>	<p>ASIGNACION DEL PROCESO CON RADICADO 730013333002-2020-0010900-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, AL CUAL SE LE REALIZA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL JUZGADO, SE APOYO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 06 DE OCTUBRE DEL 2021, SE SOLICITO AL IBAL INFORME TECNICO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL AUTO DEL 06 DE OCTUBRE.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
<p>civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de</p>	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333002-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL JUZGADO Y SE SOLICITO EL EXPEDIENTE Y SOLICITE AL IBAL LA REMISIÓN DE INFORMES DE VISITAS E INSPECCIONES REALIZADAS EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL PEDREGAL; DE ACUERDO CON EL OBJETIVO PLANTEADO EN LAS MESAS DE TRABAJO.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>

<p>términos, recaudo de material probatorios y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas las temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos</p>	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-009-2020-00029-00, DEMANDANTE: JUAN CARLOS SKINNER HENAO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, RESPETUOSAMENTE COMUNIQUE A LA DEPENDENCIA DE PLANEACION Y ALCANTARILLADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL Y LA SOLICITUD DEL INFORME TECNICO, PARA QUE SEA ATENDIDO POR EL PERSONAL IDÓNEO</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-005-2020-00240-00, DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO MUÑOZ GÓMEZ. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, REQUERIDO MEDIANTE OFICIO NO. 21-1801 DE LA MISMA FECHA, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL IBAL EL ACTA DE VISITA TECNICA, EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE ENVIO AL JUZGADO LOS INFORMES TECNICOS, EL 14 DE OCTUBRE A LAS 8:30 AM EN EL BARRIO GAITAN SE REALIZO INSPECCION JUDICIAL Y EL 19 DE OCTUBRE SE ENVIO AL JUZGADO LA REMISION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y RESPUESTA AL OFICIO Nº 21-1801 Y REMISIÓN DE EVIDENCIAS</p>	<p>CUMPIO</p>
	<p>PROCESO CON RADICADO 73001-23-00-000-2004-01518-00, DEMANDANTE: WILSON LEAL ECHEVERRY, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE ENVIA AL IBAL EL DIA 12 Y 14 DE OCTUBRE LA SOLICITUD DE EVIDENCIAS SOLICITADAS POR EL JUZGADO.</p>	<p>CUMPIO</p>

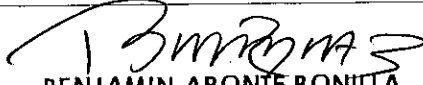
	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00383-00 , DEMANDANTE: PERSONERÍA DELEGADA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE INTERPUSO ANTE EL DESPACHO DEL JUZGADO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA FECHADA 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA DENTRO DE ESTE PROCESO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dentro de los mismos.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	


<p>Obligación N° 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>UNA VEZ OTORGADO EL PODER, ATENDÍ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ LAS POLÍTICAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA EN ARAS DE EVITAR CONDENAS ONEROSAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA MISMA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	

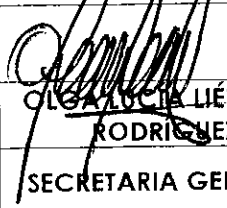
<p>pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>		
<p>Obligación N° 10: Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación N° 11: Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantados dentro de cada proceso, tramite administrativo o proceso contractual asignado, conforme a las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.</p>	<p>SE ALLEGARON LOS SOPORTES A LA ENTIDAD PARA ESTE PERIODO.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 12: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>EL 05 DE OCTUBRE DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMANADAS POR EL IBAL, SE ENVIÓ LA RELACIÓN LOS PROCESOS QUE SE ENCONTRABAN A CARGO DEL SUSCRITO ABOGADO, Y QUE PASARAN A SER ASIGNADOS A OTROS PROFESIONALES DEL DERECHO.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>EL 05 DE OCTUBRE DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMANADAS POR EL IBAL, SE ENVIÓ LA RELACIÓN LOS PROCESOS QUE SE ENCONTRABAN A CARGO DEL SUSCRITO ABOGADO, Y QUE PASARAN A</p>	<p>CUMPLIO</p>

	SER ASIGNADOS A OTROS PROFESIONALES DEL DERECHO.	
<p>Obligación N° 13: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la secretaria general, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad, cuando le sean asignadas tales funciones por el supervisor.</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
<p>Obligación N° 14: Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.</p>	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
<p>Obligación N° 15: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	SE ATIENDE DE FORMA VIRTUAL LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA DESTINANDO MÁS DEL 50% DE LA DEDICACIÓN AL MONTO DE LOS HONORARIOS.	CUMPLIO


<p>Obligación N° 16: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021 SE ENVIO AL CORREO SGENERAL@IBAL.GOV.CO INFORME DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ADMINISTRATIVOS: N°019 DEL 22/11/2021, N°0215 DEL 27/10/2019, N°30 DEL 08/10/2021, 1352 DEL 14/09/2016, 1985 DEL 21/11/2016, 2021 DEL 24/11/2016 Y EL 20 DE OCTUBRE DEL 2021 SE ENVIO EL AVANCE DE LIQUIDACION DE LOS CONVENIOS CONFORME AL OFICIO 0839 DEL 15 DE OCTUBRE. SE TIENE PROGRAMADO PARA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021 CON LA OFICINA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UNA REUNION PARA HACER CIERRE DE CARPETAS Y LAS ACTUACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 17: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL APROBADOS, QUE PREVIAMENTE MEDIANTE FICHA TÉCNICA SE EVALUÓ CADA CASO EN PARTICULAR, ESPECÍFICAMENTE LOS DE EVITAR UN DAÑO ANTIJURÍDICO, A FIN DE EVITAR ACCIONES ONEROSAS PARA LA EMPRESA.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 18: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 19: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos</p>	<p>NO APLICÓ PARA EL PERIODO</p>	

<p>sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>		
<p>Obligación N° 20: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnética. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>	<p>SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME. LAS ACTUACIONES SE ENCUENTRAN EVIDENCIADAS EN DISCO COMPACTO - CD- Y LAS FÍSICAS ARCHIVADAS EN CADA EXPEDIENTE BAJO MI CARGO.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<p>EN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.</p>	
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 BENJAMIN APONTE BONILLA	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 13

SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	 OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ SECRETARIA GENERAL
	NOMBRE	
	CARGO	

Anexos: Soporte de pago de seguridad social.

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01

Evaluación: Fecha evaluación 09/11/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 2 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla NIT: C.C. 5,971,536

FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DEL 2021 FECHA DE TERMINACION: 06 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUEND 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.1

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**IBAGUE, TOLIMA,
COLOMBIA,
Indeportes**

10/02/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BENJAMIN APONTE BONILLA** con **Cédula de Ciudadanía número 5971536**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550166900063693
Fecha de apertura	28/01/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Ibagué- Tolima, 09 de noviembre del 2021

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

BENJAMÍN APONTE BONILLA
CON C.C. 5.971.536 DE ORTEGA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 02 del Contrato No. 119 del 13 de agosto de 2021, periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021.



BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536
TEL: 3228082126